

PROV-012-2018

Acto final
DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO
2018CD-000035-01

Al ser las 04:30p.m. horas del 06 de marzo del 2018, se procede a realizar el cierre del acto según recepción de ofertas para la Contratación Directa N°2018CD-000035-01 **“Adquisición mueble para información”**.

HECHOS PROBADOS:

- 1- El 26 de febrero del 2018 se envía invitación.
- 2- Invitación también se agregó en el sistema SIAC el cual es abierto al público.
- 3- Que el cierre de ofertas se cumplió el 05 de marzo 2018 a la 01:00pm.
- 4- No se recibieron ofertas.

POR LO TANTO,

En vista de que no se atendió dicha solicitud y dicho retiro del concurso al no haber más ofertas que evaluar, se declara el procedimiento infructuoso, según lo indicado en el párrafo tercero del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa Acto final:

“Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas”.

SE ACUERDA,

Dejar sin efecto el procedimiento de contratación realizado y proceder con un nuevo concurso para el 2018, en el cual se solicitaron al menos tres cotizaciones, por ser un proceso de escasa cuantía.

Encargado de Proveeduría
OPC CCSS

Director Financiero Administrativo
OPC CCSS